CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Parlamentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

HEIDINGER BALLESTEROS NELCY LIDIA

Moción de Orden del Día N° 15076

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, representante de la región Pasco, miembro del **Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de diciembre de 1959, mediante la Ley Nº 13276, se creó el distrito de San Pedro de Pillao, en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, reconociéndose así su importancia histórica y cultural dentro de la provincia de Daniel Alcides Carrión, en el departamento de Pasco.

Que, San Pedro de Pillao posee una rica historia que se remonta a épocas preincas, siendo escenario de la presencia de las culturas Chavín, Wari, Yaros y Yachas, hasta su incorporación al Imperio Inca bajo la conquista de Túpac Yupanqui en 1470, lo que refleja su relevancia como centro de interacción cultural en la región.

Que, durante la época colonial, San Pedro de Pillao jugó un rol destacado en la actividad minera, sirviendo de depósito de minerales y hospedaje para los trabajadores de la mina de Coiquipucro, destacándose también la construcción de la iglesia católica en 1572, con estilo barroco y churrigueresco, que hoy constituye un legado patrimonial importante.

Que, el distrito de San Pedro de Pillao cuenta con una geografía privilegiada en la región sierra, con una extensión aproximada de 92,17 km² y una altitud de 3,245 msnm, destacándose sus paisajes naturales, así como sus sitios arqueológicos de valor histórico, como Ashtacoto, Cunduray, Colquipucro, Capilla Machay y Shulcay, que constituyen importantes atractivos turísticos.

Que, en el marco de su aniversario, resulta pertinente resaltar la identidad, tradición y el esfuerzo de sus autoridades y población, quienes con su trabajo diario contribuyen al desarrollo social, económico y cultural del distrito de San Pedro de Pillao, ejemplo de unidad y progreso para la región de Pasco.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar el más cálido y sincero saludo, así como el reconocimiento al distrito de San Pedro de Pillao, de la provincia Daniel Alcides Carrión, ubicada en el departamento de Pasco, por motivo de su 65° aniversario.

Artículo Segundo. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao, Sr. Fredy Hurtado Prudencio y, por su intermedio, a toda la población.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 15:52:51-0500

Lima, diciembre de 2024

Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros
Congresista de la República